

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía:—Ml. Larmarche García.

Núm. 4652.—RESOLUCION del C. N. que autoriza al Ayuntamiento de S. P. de Macorís a aumentar hasta $1\frac{1}{2}$ mensual el interés del empréstito autorizado el 22 de Marzo de 1905.
—G. O. Núm. 1677 del 14 de Abril 1906.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

Declarada la urgencia

RESUELVE:

Unico: Autorizar al Ayuntamiento de San Pedro de Macorís para que pueda aumentar hasta $1\frac{1}{2}$ % mensual, el tipo de interés del empréstito que está autorizado á contratar según resolución de esta Cámara de fecha 22 de Marzo de 1905, como también á poner en garantía uno de sus proventos municipales.

§ Envíese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en el Palacio del Congreso, á los 4 días del mes de Abril de 1906; año 63 de la Independencia y 43 de la Restauración.

El Presidente—M. de J. Viñas.—Los Secretarios. C. A. Nouel.—Daniel D. Ramón.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 9 días del mes de Abril de 1906; año 63 de la Independencia y 43 de la Restauración.

El Presidente de la República,
R. CACERES,

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía:—Ml. Larmarche García.
